Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO 576

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 08 JUN 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - S.C. N° 2759/14, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, informa en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizarse por cada área de esa Secretaría, durante el año 2015, resultando autorizado el mismo por el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que mediante Nota Interna N° 1325/2015 Letra: T.C.P. Deleg. TOLHUIN, obrante a fs. 183, el Cr. Oscar SEGHEZZO comunica que el día 9 de junio de 2015, se trasladará a la ciudad de Tolhuin en comisión de servicios, en el marco de la asignación de tareas efectuada como Auditor Fiscal subrogante de la Municipalidad de Tolhuin.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE y el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha comisión para el día 10 de Junio del corriente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de la Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, el día 10 de Junio del corriente año, al agente Auditor Fiscal subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
577

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al agente comisionado, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 313 - /2015.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia